



Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo

BASES CONCURSO DECORACIÓN BALCONES, FACHADAS Y PORTALES EXTERIORES NAVIDEÑOS

El Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, presenta el “**Concurso de decoración de balcones, fachadas y portales exteriores navideños**”, con el fin de dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos/as, impulsando una campaña estética navideña.

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas y comunidades de vecinos que realicen el montaje en su balcón, ventana, fachada de casa o portal exterior de comunidad.

Se valorará la originalidad, diseño e iluminación, el impacto visual, con libertad de estilo y forma. Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc).

Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón, ventana y portal exterior y no molesten al vecindario.

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones que no tengan visión desde la calle y en la categoría de portales tienen que ser de exterior.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto, éste **será responsabilidad del particular** que ha montado la decoración no del organizador de este concurso.

Se podrá presentar una sola participación por vivienda y comunidad de vecinos.

Las inscripciones se efectuarán en el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, sito en C/ Alcalá 4, en horario de 9,00 a 14,00 horas hasta el **19 de diciembre de 2024**.

Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos del **19 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025**, ambos inclusive.

Se establecen los siguientes premios, que estarán dotados de las siguientes cuantías, no pudiendo recaer más de un premio en una misma obra:

Primer premio : un bono de 200 €
Segundo premio: un bono de 100 €

El/La beneficiario/a titular tendrá cinco días hábiles desde la publicación, para retirar del Ayuntamiento el documento que acredite el importe agraciado. La fecha máxima para gastar los bonos en los establecimientos adscritos en la campaña “YO COMPRO EN VALDEOLMOS- ALALPARDO ESTA NAVIDAD” , será hasta el 20 de mayo de 2025.

El Jurado estará compuesto por:





Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo

Presidente: La Concejala de Festejos o persona en quién delegue.
Vocales: Tres personas con conocimientos artísticos o decorativos.

El Jurado valorará las decoraciones el día 21 de diciembre y el resultado se publicará en la página web municipal el 23 de diciembre de 2024.

El concurso se considerará desierto si el Jurado considera que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso.

Alalpardo a la fecha de la firma

